

La hora de aprobar un régimen sancionador contra la morosidad
antoni cañete presidente de plataforma multisectorial contra la morosidad

## «Tenemos conocimientos, experiencia técnica y ejemplos en países de nuestro entorno suficientes para lograr la mejora de los plazos de pago y el cumplimiento de la ley»

Decía Chesterton que el único modo de estar seguro de coger un tren es perder el anterior. En materia de morosidad hemos perdido varios. Los dilatados plazos de pago que sufren las pymes y autónomos españoles elevan sus costes financieros. El mero cumplimiento de la Ley de Lucha contra la Morosidad constituiría un impulso clave para muchas pymes, permitiéndoles ejercer su función de motor de la recuperación económica y de creación de empleo. Y esto es un hecho que todos nuestros políticos saben. Y también saben que no se va a cumplir hasta que no dispongamos de un Régimen Sancionador.

Este verano se presentó en el Congreso de los Di putados una Proposición no de Ley (PNL) para el control de los plazos de pago de los contratistas adjudicatarios de obra pública. Se trataba de lograr que grandes contratistas paguen a sus proveedores conforme a la ley, cosa que, en muchos casos, no tienen por costumbre hacer.

La entretenida discusión que provocó la PNL
puso de manifiesto que sus señorias estaban de acuerdo en que deben cumplirse los plazos de pago legales. Cómo no. Pero el hecho es que no se cumplen. Por eso todos los programas electorales, en mayor o menor medida, recogen propuestas en este sentido. Si la ley se cumpliera estas propuestas serían innecesarias

Igualmente, nuestros parlamentarios constataron que los problemas de morosidad por los que atraviesa España son un freno para la competitividad y viabilidad de nuestras empresas, especialmente las más pequeñas y, por tanto, un lastre para la economía española.

Una PNL viene a ser una manifestación de intenciones. Su valor se concreta con la aprobación posterior de una ley. En el caso que nos ocupa, todos los grupos parlamentarios estaban de acuerdo en lo esencial, y hasta en los matices. A medida que sus señorías iban exponiendo sus posiciones, (léanse, si les apetece, la
transcripción de la reunión; la encontrarán en la web del Congreso), profundizaban en sus propuestas, ampliando la versión inicial con otras iniciativas encaminadas a mejorar los plazos de pago en España, siempre «in crescendo» sobre la postura anterior. La única excepción fue el PP, que se des vió algo del tema

La PNL se aprobó
Nuestros políticos han adquirido compromisos en materia de morosidad en sus programas elec torales. Y con la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad: recuerden el acuerdo de «Tolerancia Cero" con la morosidad. En el caso del PP y Ciuda danos se especifican claramente en el acuerdo de investidura. Cumplir con esto es una obligación.
La composición del Gobierno y el Congreso nos permite por primera vez disfrutar de un Ejecutivo controlado por el Parlamento. Como en las mejores democracias

## Sintonía

«El acuerdo de investidura de PP y Ciudadanos especifica el compromiso
contra la morosidad»

Ya no hay excusas ni pretextos: hay compromisos y, por tanto, obligaciones Tenemos conocimientos, experiencia técnica y ejemplos en paises de nuestro entorno suficientes para lograr la mejora de los plazos de pago y el cumplimiento de la ley. Hay posiciones sincronizadas entre los diferentes partidos políticos que les permitirán llegar a un acuerdo. y ganar una votación aunque alguno no esté conforme. Igual que pudo aprobarse la PNL. Deberiamos esperar unanimi dad en este caso. Sin más demora. Estamos por fin listos para subirnos al tren. Señorías, aprueben el régimen sancionador por incumplimiento de la Ley de Lucha contra la Morosidad.

